



Lunes 4 de febrero de 1957,  
a las 10.50 horas

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES  
Documentos Oficiales

Nueva York

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 27 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados ( <i>continuación</i> ):	
a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité <i>Ad Hoc</i> ( <i>continuación</i> )	251

*Presidente:* Sr. Mohammad MIR KHAN (Pakistán).

**TEMA 27 DEL PROGRAMA**

**Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/3154, A/3192) (*continuación*):**

**a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité *Ad Hoc* (A/3134 y Corr.2, A/C.2/L.296, A/C.2/L.300, A/C.2/L.315 y Corr.1) (*continuación*)**

1. El Sr. LOUGH (Nueva Zelanda) subraya que el Gobierno de Nueva Zelanda no se opone en principio a que se establezca un programa de ayuda multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Pero su Gobierno estima que, en las actuales circunstancias, sería prematura cualquier medida encaminada al establecimiento del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), tal como la elaboración de un proyecto de estatuto. Redactar el estatuto antes de que los principales contribuyentes hayan podido decidir si les será posible contribuir al Fondo, y en qué forma, podría muy bien perjudicar la eficiencia definitiva del mismo. En realidad, según ha señalado el representante de Italia, la adopción de cualquier medida que pueda interpretarse como un intento de ejercer presión sobre los posibles contribuyentes podría provocar reacciones negativas en cuanto a las contribuciones para el Fondo. El redactar un estatuto en el momento actual, cuando hay tal división de opiniones acerca de la función y la estructura del futuro Fondo, puede dar además por resultado la creación de un órgano al cual no puedan prestar su apoyo los gobiernos de ciertos Estados Miembros, como los Estados Unidos cuya participación es indispensable para el éxito del Fondo. Como ha dicho el representante de Turquía, este es un caso en el que la decisión de la mayoría sería ineficaz. Por consiguiente, su delegación no podrá votar a favor de los proyectos de resolución que tiene a la vista la Comisión y ruega encarecidamente a los autores de los mismos que no insistan en someterlos a votación. La delegación de su país cree que el Comité *Ad Hoc* podría útilmente realizar una labor preparatoria mucho mayor, y ha tomado nota con agrado de lo manifestado al respecto por la delegación de los Estados Unidos (430a. sesión).

2. Aun cuando felicita al Comité *Ad Hoc* por el informe provisional presentado (A/3134 y Corr.2), su delegación advierte que en varios lugares de dicho informe se han presentado sus opiniones de manera inexacta. En primer lugar, contrariamente a la impresión que se da en el párrafo 31 del informe, el Gobierno de Nueva Zelanda ha manifestado que, en el caso de establecerse el Fondo, las actividades de éste deberán estar sujetas a revisión después de transcurridos cinco años. En segundo lugar, en el párrafo 75 se da a entender que Nueva Zelanda es uno de los gobiernos partidarios de que se establezca una distinción entre hacer donaciones o préstamos, entre proyectos que son auto-amortizables y proyectos que no lo son: en realidad, Nueva Zelanda opina que dicha distinción sólo constituye un factor que deberá tenerse en cuenta al decidir cuál es la mejor forma de prestar asistencia. En tercer lugar, en el párrafo 92 se incluye a Nueva Zelanda entre otros países que recomiendan que el FENUDE sea una administración—u organización—independiente o autónoma dentro de la estructura de las Naciones Unidas o estrechamente vinculada a ésta: lo que su Gobierno ha recomendado es que el Fondo constituya una administración distinta dentro de la estructura de las Naciones Unidas y que se tomen disposiciones que garanticen una estrecha colaboración entre ella y los organismos especializados; por lo tanto, habría sido más exacto incluir sus opiniones en las del grupo que comprende a Birmania y al Reino Unido. Su delegación agradecerá que el Comité *Ad Hoc* tenga en cuenta estas observaciones al redactar su informe definitivo.

3. El Sr. MARIN PAREJA (Bolivia) manifiesta que a juicio de su delegación no puede abordarse eficazmente el problema del desarrollo económico hasta que se hayan ideado medios para la financiación de las obras de infraestructura socio-económica que son necesarias para asegurar el éxito de otras medidas de asistencia. El Fondo Especial propuesto para hacer frente a esa necesidad ha sido objeto de minucioso estudio en órganos de las Naciones Unidas y los autores de los numerosos informes que se han presentado sobre el particular se han pronunciado con unanimidad a favor de su creación, recalcando que debe comenzar a funcionar a la mayor brevedad posible. Seguramente ha llegado el momento de que las Naciones Unidas decidan crear el FENUDE.

4. Por lo tanto, su delegación ha escuchado con pesar las declaraciones del representante de Australia de que sería prematuro elaborar el proyecto de estatuto del Fondo Especial en estos momentos, y que convendría seguir estudiando el asunto. Desde que el Sr. Santa Cruz, representante de Chile, planteó la idea en 1949, se ha venido estudiándola sin que se haya logrado un avance efectivo a pesar de las múltiples declaraciones de buena voluntad que se han hecho. Se corre el grave peligro de que la idea del Fondo Especial quede sepultada bajo un montón de informes, y mientras tanto el problema sigue empeorando constantemente y aumenta la disparidad

que hay entre el ritmo de desarrollo de los países económicamente avanzados y el de los países económicamente débiles. Si se permite que continúe esta situación, el nivel de vida de los países insuficientemente desarrollados bajará inevitablemente y la situación de su balanza de pagos empeorará todavía más. Se acentuará la intranquilidad social y los países industrializados verán fallidas sus esperanzas de que aumente la corriente comercial internacional y se abran nuevos mercados consumidores de sus productos manufacturados. En estas circunstancias, su delegación no puede por menos de felicitar al Gobierno de Francia por el generoso y constructivo gesto que ha tenido al anunciar su intención de contribuir con 15.000.000 de dólares al futuro Fondo.

5. La reciente declaración formulada por el representante de los Estados Unidos no es alentadora, si bien es comprensible que el Gobierno de dicho país no se sienta muy inclinado a pedir a su pueblo nuevas exacciones para programas de ayuda económica a países extranjeros. Los Estados Unidos no obstante, conscientes de su papel rector en el mundo, no pueden permanecer impasibles. Si bien los Estados Unidos han sido consecuentes en su posición de que la creación de un fondo debe estar subordinada al logro de un progreso suficiente en el camino del desarme mundial bajo vigilancia internacional, es hora ya de preguntarse si la creación del FENUDE, cuya urgencia e importancia han sido reconocidas plena y frecuentemente, puede hacerse depender de que se produzca una disminución considerable de la tirantez internacional que permita hacer efectiva una política de desarme. Ambos problemas son distintos y la solución de uno no puede supeditarse a la favorable solución del otro. En realidad, el malestar económico en los países insuficientemente desarrollados contribuye a aumentar la tirantez internacional.

6. En la 427a. sesión ciertos países industrializados, entre los cuales figuraban los Estados Unidos, se opusieron a que se modificase o suprimiese en uno de los proyectos de resolución relativos a la industrialización de los países insuficientemente desarrollados (A/C.2/L.305) la referencia que se hace a "la favorable disposición claramente expresada por los países industrializados para cooperar" en el esfuerzo de industrialización de los países insuficientemente desarrollados. El FENUDE contribuiría en gran medida al logro de esa finalidad y su delegación confía, por lo tanto, en que se apoyará ampliamente el proyecto de resolución de las 39 Potencias (A/C.2/L.315 y Corr.1) que tiene a la vista la Comisión. Su aprobación constituiría un paso importante hacia el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, ya que las obras infraestructurales que no son autoamortizables escapan a la esfera de acción de los actuales organismos financieros internacionales y sólo pueden ser financiadas con el capital público internacional canalizado a través de un fondo especial de las Naciones Unidas.

7. El Sr. RAJAPATHIRANA (Ceilán) dice que su país ha comprobado el hecho de que instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a pesar de que desarrollan una labor admirable y de que tienen un alcance internacional, son por razón de su estructura, sus estatutos y su forma de operar, incapaces de satisfacer las urgentes necesidades financieras de los países insuficientemente desarrollados. Ceilán ha comprobado también que la ayuda bilateral, por bien recibida y útil que sea, tiende

a crear tirantezas y equívocos tanto en los países beneficiarios como entre sus vecinos. Por lo tanto, es evidente que los dos tipos de asistencia financiera de que pueden disponer los países insuficientemente desarrollados son insuficientes para la finalidad que se persigue. Sin embargo, éste es un problema que ha de ser resuelto por la Organización de las Naciones Unidas en su conjunto, como se prevé con toda claridad en el Artículo 55 de la Carta. El informe del Consejo Económico y Social (A/3154) y el *Estudio Económico Mundial, 1955* (E/2864) ponen de manifiesto que, por una parte, existe en la situación económica mundial una tendencia a largo plazo a que aumente la distancia que media entre el nivel de vida y de desarrollo de los países avanzados y los respectivos niveles de los países menos avanzados, y por la otra, que el desarrollo económico de las regiones menos desarrolladas puede aportar ventajas no sólo a esas regiones sino también al mundo en general. A la luz de estas consideraciones cabe preguntarse si las Naciones Unidas, mediante sus programas actuales, hacen todo cuanto pueden en favor de los países insuficientemente desarrollados.

8. Los males que aquejan a esos países consisten en un ingreso bajo *per capita* con todas sus circunstancias concomitantes, entre las que figuran un ritmo lento de desarrollo económico, y en una situación de inestabilidad económica que va acompañada de la consiguiente inestabilidad política. Para los países que no están dispuestos a recurrir a medidas extremas, la única solución posible es la ayuda financiera del exterior. Ahora bien, los recursos con que actualmente se cuenta son insuficientes. Las Naciones Unidas lo reconocieron así, ya en el año de 1949, y la idea de un fondo especial cristalizó en 1952. Desde entonces se han realizado muchos estudios, que ponen de manifiesto la conveniencia de establecer el Fondo. Por lo tanto, cabe preguntarse qué razones existen para que los países industrializados reaccionen ahora con lentitud ante una propuesta concreta. La razón manifiesta es la pesada carga que para sus presupuestos significa la producción de armamentos que exige la tirantez política del mundo. Sin embargo, es un hecho que la tirantez mundial se debe en parte a la carrera armamentista y a la inestabilidad económica. Además, la creación del Fondo supondría un gasto insignificante comparado con el que acarrearán las medidas defensivas, y su delegación está convencida de que los países altamente desarrollados pueden contribuir al Fondo sin menoscabo de sus programas de defensa. Convencida de ello, su delegación ha apoyado el proyecto conjunto de resolución (A/C.2/L.315 y Corr.1) cuyo objeto es facilitar el establecimiento definitivo del Fondo. No se pretende presionar a los países cuyo apoyo es de importancia vital para el éxito del mismo.

9. Ciertas delegaciones han opinado que no es oportuno por el momento establecer el Fondo Especial, redactar su proyecto de estatuto o incluso estudiar qué otras medidas son necesarias para llegar a crearlo. Han argüido que algunos países no han contestado al cuestionario enviado por el Secretario General. Pero el Sr. Rajapathirana se permite decir que el hecho de que los gobiernos no hayan contestado a un cuestionario no es razón suficiente para interrumpir las actividades de las Naciones Unidas. El segundo argumento aducido es el de que existe una gran divergencia de opiniones entre los 46 gobiernos que han contestado. Ahora bien, semejante divergencia de opiniones no deja de ser lógica si se tienen en cuenta las diferencias de carácter económico y político que naturalmente existen entre esos países. Pero, a fin de cuentas, todas las respuestas están de

acuerdo en que es necesario establecer un Fondo Especial. Por lo tanto, su delegación cree que debe elaborarse un proyecto de estatuto para que lo estudie el Consejo Económico y Social y, más tarde, la Asamblea General en ocasión de su duodécimo período de sesiones. No falta documentación que sirva de base a los trabajos del Comité *Ad Hoc*. Los órganos de las Naciones Unidas vienen acumulando documentos desde hace más de cuatro años. El informe del Comité de los Nueve (E/2381) constituye una fuente excelente. Además, todo lo que se le pide al Comité *Ad Hoc* es que elabore un proyecto; antes de aprobarlo habrá sobradas ocasiones para examinarlo y enmendarlo.

10. Se ha insistido también en que no debe emprenderse ninguna acción puesto que los Estados Unidos, que serían el principal contribuyente, se oponen a la propuesta. Pero, a juicio del orador, eso es una tergiversación de la actitud adoptada por los Estados Unidos. Lo que ha dicho su representante es que los Estados Unidos no están conformes con que se redacte en la actualidad el proyecto de estatuto y que, dadas las circunstancias actuales, no podrían pensar en contribuir a un nuevo fondo. Sin embargo, dicho representante ha asegurado a la Comisión que su delegación está dispuesta a examinar toda sugestión que se haga para que el Comité *Ad Hoc* la estudie. Ceilán tiene gran confianza en la política de los Estados Unidos y está seguro de que su actitud no es tan inflexible que impida a la Comisión encontrar la manera de obtener su activo apoyo y ayuda para la realización de un objetivo acerca del cual ha manifestado su aprobación; además, todos los países tienen la obligación de perseguir ese objetivo en virtud del Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

11. El Sr. KHOGALI (Sudán) manifiesta que, aun cuando quizás sea imposible que todos los países alcancen un nivel similar de desarrollo, la característica más alarmante de la actual situación económica estriba en la laguna que separa a los países más desarrollados de los menos desarrollados, la cual va ensanchándose con creciente rapidez. El comercio internacional va en aumento, pero ese aumento se debe al mayor volumen y valor del comercio que realizan entre sí los países industrializados cuyo desarrollo ha alcanzado cierto nivel.

12. Mucho es lo que se ha hecho por conducto de las Naciones Unidas y sus organismos asociados para estimular el desarrollo, así como por mediación de organizaciones regionales como la del Plan de Colombo para la Cooperación Económica y el Desarrollo del Asia Meridional y Sudoriental. La asistencia técnica, por ejemplo, presta ayuda a un gran número de países insuficientemente desarrollados, pero muchos de esos países tienen proyectos de desarrollo que no pueden costear con sus recursos locales. El Banco y el Fondo Monetario Internacional no pueden hacer frente a todas las peticiones que se les hacen; en todo caso, esas organizaciones no se ocupan particularmente de los países insuficientemente desarrollados. Cuando fueron creadas, la preocupación principal del mundo era reparar los daños ocasionados por la guerra y rehabilitar la economía de los países devastados. Han quedado ya resueltos en su mayor parte los problemas planteados por la posguerra, y algunos de los países que más sufrieron han logrado rebasar la producción que tenían antes de la guerra. Por el contrario, aun están por resolver los problemas que aquejan a los países insuficientemente desarrollados. Por esa razón, su delegación aboga por la pronta creación del FENUDE.

13. El Comité *Ad Hoc*, cuyas recomendaciones hace suyas el Sr. Khogali, merece ser felicitado por su excelente informe provisional. El FENUDE podría iniciar sus operaciones con los recursos de que se dispone actualmente, y es de esperar que la suma de 250.000.000 de dólares no exceda de las posibilidades de los gobiernos que han aprobado el proyecto. La cifra de 100.000.000 de dólares, a que se ha hecho mención, es sin duda una cifra modesta. Las contribuciones han de tener un carácter voluntario y deben fijarse escalas mínimas para los miembros participantes. Las cuestiones relativas a monedas y pagos no son insolubles, ni ha de ser difícil más adelante establecer disposiciones relativas a los requisitos que deben cumplirse para la obtención de préstamos y prioridades.

14. El orador no comparte el pesimismo de algunas delegaciones. No hay ninguna razón para que el FENUDE no pueda ser organizado y administrado acertadamente. No hay justificación alguna para que se produzcan nuevos retrasos, puesto que las necesidades son urgentes. La mayoría de las delegaciones, tanto de los países más adelantados como de los menos desarrollados, son partidarias de la rápida creación del Fondo y el Sr. Khogali confía que aquellos que han manifestado dudas a este respecto estudiarán de nuevo su posición. Los temores parecidos que se oyeron durante los debates que precedieron a la creación del Banco, del Fondo Monetario Internacional y de la Administración de Asistencia Técnica han resultado infundados.

15. La creación del FENUDE no debe estar subordinada al desarme, si bien es cierto que se gasta en programas improductivos una buena parte de los recursos mundiales y que una pequeña proporción de los que se destinan a armamentos permitiría mejorar el nivel de vida en todo el mundo.

16. Por estas razones, la delegación de Sudán ha patrocinado el proyecto de resolución de las 39 Potencias.

17. El Sr. LAWRENCE (Liberia) ve con satisfacción que la mayoría de los Estados Miembros convienen en que debe acelerarse el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Los diversos informes que tiene ante sí la Comisión señalan la existencia de una notable disparidad entre el ritmo que registra el adelanto económico de los países avanzados y el de los insuficientemente desarrollados. Después de detenido estudio, se ha llegado a la conclusión de que el mejor medio para acelerar el lento progreso económico de los países insuficientemente desarrollados sería probablemente la creación de un fondo especial para el desarrollo económico.

18. Si el establecimiento del FENUDE queda supeditado al desarme mundial, pocas serán en realidad las perspectivas de que ese organismo se instituya. El hecho de vincular el Fondo, concebido como instrumento de paz y mejoramiento de la humanidad, a los resultados de las negociaciones de desarme es de lo más desconcertante. El objetivo primordial del Fondo es contribuir al desarrollo económico de los países menos desarrollados por medio de préstamos que, según opinan la mayoría de las delegaciones, deben ser reembolsables. El orador está de acuerdo en que toda ayuda, cualquiera que sea su forma, debe amortizarse a largo plazo. La mayor parte de los países insuficientemente desarrollados quieren ayuda, pero no dádivas ni donaciones. Después de oír las declaraciones de muchos de sus colegas pertenecientes a otros países insuficientemente desarrollados, se ve que cada uno de ellos tiene proble-

mas cuya solución es indispensable para lograr progresos reales.

19. Es de lamentar que la mayoría de los principales contribuyentes eventuales hayan dicho que aun no ha llegado el momento de crear el Fondo Especial, y que hasta les parezca prematuro redactar el estatuto. Es desalentador que, para aliviar el hambre y las necesidades, haya de esperarse a que mejore el ambiente internacional.

20. El Sr. Lawrence no se opone al proyecto de resolución de las 39 Potencias y confía sinceramente en que la preparación de un proyecto de estatuto no se considere como un reto ni como un recurso para ejercer presión sobre los Estados más prósperos que, por el momento, no consideran viable la creación del FENUDE.

21. El Sr. OMPI (Indonesia) señala que el Comité *Ad Hoc* ha subrayado, en su informe provisional, que las conclusiones de éste deben ser consideradas junto con las partes I y II y no por separado.

22. Todos comprenden que los países insuficientemente desarrollados deben asumir el papel principal en la tarea de promover su desarrollo económico pero, si no se les proporciona recursos suplementarios, es poco probable que en esos países se formen capitales a un ritmo satisfactorio. Por otra parte, es preciso reconocer que la responsabilidad principal para lograr la expansión equilibrada de la economía mundial no recae sobre esos países. Por eso es alentador advertir que, en los últimos años, ha ido ganando terreno la idea de que la mejor contribución que los países económicamente adelantados pueden hacer en pro del desarrollo mundial integrado es mejorar el inadecuado sistema que actualmente se utiliza para proporcionar ayuda financiera internacional. La creación del FENUDE constituiría un hecho importantísimo en los esfuerzos por eliminar la disparidad entre las necesidades de capital de los países insuficientemente desarrollados y su capacidad para acumularlo.

23. Los diversos programas de asistencia técnica, el Banco, el Fondo Monetario Internacional y la Corporación Financiera Internacional no pueden por sí solos resolver los problemas financieros de los países insuficientemente desarrollados. Tampoco han sido establecidos con ese fin. El objeto del Fondo es permitir que esos países sienten las bases para una vida mejor. Estas son las razones de que el orador haya patrocinado el proyecto de resolución de las 39 Potencias, en el que se pide la preparación de un proyecto de estatuto. Nada se conseguiría con analizar de nuevo detenidamente todos los detalles técnicos relativos a la creación del Fondo.

24. El Comité *Ad Hoc* ha realizado bien su trabajo y el orador opina, al igual que el Consejo Económico y Social, que el informe provisional es útil e instructivo. El análisis de las opiniones que en él figura puede servir de guía para preparar el proyecto de estatuto que ha de presentarse a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones.

25. En vez de destacar el desacuerdo sobre los detalles, la Comisión debe procurar ensanchar el campo donde existan posibilidades de acuerdo. De ese modo, cuando la Comisión considere el proyecto de estatuto, habrá llegado el momento de estudiar de nuevo detenidamente todo lo relativo al FENUDE. El hecho de supeditar al desarme la creación del Fondo equivale a subestimar la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo económico.

26. El Sr. Ompi da las gracias a aquellos de los países más adelantados que, con su promesa de apoyar al

Fondo, han demostrado que comprenden la importancia que para ellos reviste la gran revolución social y humana que se está operando en los países insuficientemente desarrollados. No se debe aplazar la creación del Fondo. Es obvio que al principio no podrá satisfacer todas las necesidades, pero el progreso de los países insuficientemente desarrollados resulta tan importante para que continúe la expansión de la economía mundial que la empresa bien vale la pena. Por lo tanto, el orador recomienda a la Comisión el proyecto de resolución de las 39 Potencias.

27. El Sr. SISOUK (Laos) declara que, en la respuesta al cuestionario, su Gobierno anunció su pleno apoyo al FENUDE. La creación de este organismo permitirá que las Naciones Unidas se ocupen del problema fundamental del desarrollo de la infraestructura en los países insuficientemente desarrollados. Los programas de asistencia técnica, el Banco, el Fondo Monetario Internacional y la Corporación Financiera Internacional no han conseguido que las Naciones Unidas puedan abordar satisfactoriamente el problema.

28. El desarrollo de la infraestructura no da resultados inmediatos. Un programa relativo a fundación de hospitales o a obras de riego no aumenta automáticamente los ingresos de divisas. Esta es la razón de que tales proyectos se suelen descuidar en los programas de ayuda bilaterales, y es particularmente conveniente que las Naciones Unidas procuren resolver el problema mediante el FENUDE. Pero desgraciadamente, aunque algunos países han mostrado el deseo de cooperar financieramente en el establecimiento del Fondo, hay muchos Estados importantes que han manifestado no estar actualmente en situación de contribuir y han dado para ello razones aceptadas como sólidas.

29. En el proyecto de resolución de las 39 Potencias se dice que debe prepararse un proyecto de estatuto. El orador no se opone a la propuesta, pero tampoco siente mucho entusiasmo por los estudios teóricos. Abrija la esperanza de que el número de miembros del Comité *Ad Hoc* se amplíe en consonancia con el aumento habido en los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

30. Sería preferible que la tarea del Comité *Ad Hoc* se concentrara en ciertas cuestiones urgentes de alcances y consecuencias financieras más limitados, a fin de que se logren más rápidamente resultados positivos. El orador tiene presente la situación en extremo difícil de los países insuficientemente desarrollados que han alcanzado recientemente la independencia. La situación es algo paradójica: las Naciones Unidas han promovido el nacimiento de esos nuevos Estados y, al mismo tiempo, les ha concedido una asistencia técnica tan limitada que sus efectos apenas llegan a percibirse. Las Naciones Unidas tienen contraída una responsabilidad especial hacia esos Estados, y deben darles un trato preferente mediante la prestación de una ayuda particular en forma de un fondo especial o de asistencia técnica que se agregue a las sumas tan pequeñas que actualmente reciben. Por Estado que "ha alcanzado recientemente la independencia" puede entenderse aquel que la ha obtenido después de la segunda guerra mundial.

31. Estas cuestiones merecen detenido estudio y tal vez convenga establecer un comité compuesto de funcionarios de la Secretaría, para que sugiera medidas prácticas de ayuda. Insta a todos los Estados que estén en situación de prestar asistencia a que consideren su propuesta y tomen la iniciativa en proponer medidas positivas.

32. El Sr. RECABARREN (Chile) dice que la delegación de Chile, que originalmente sugirió hace más de ocho años la idea del FENUDE, tiene la satisfacción de que el proyecto de resolución que concreta esa idea esté ahora patrocinado por 39 países. Confía en que la propuesta de que se cree el Fondo gane pronto el apoyo unánime con que ya cuentan los programas de asistencia técnica, que también se deben a la iniciativa de Chile.

33. Como ya expresó su delegación en el debate sobre la industrialización, el Gobierno de Chile se está ocupando de desarrollar todos los sectores de la economía nacional mediante programas de industrialización y planes para la diversificación de la agricultura. Sin embargo, le faltan recursos para costear tales proyectos y espera la ayuda del Fondo Especial.

34. Con respecto a la reorganización de este organismo, su delegación opina que debe hacerse un esfuerzo por centralizar y coordinar todas las instituciones — como el Banco, el Fondo Monetario Internacional, la Corporación Financiera Internacional, la Junta de Asistencia Técnica y las comisiones económicas regionales — que están encargadas de ayudar a los países insuficientemente desarrollados. Así sería más fácil encontrar la mejor manera de financiar los diversos proyectos correspondientes a los países insuficientemente desarrollados. La propuesta que contiene el proyecto de resolución de las 39 Potencias promovería ese proceso pues no sólo recomienda la preparación del proyecto de estatuto del FENUDE sino también que se estudie cualquier otra medida que sea conducente al pronto comienzo de sus actividades.

35. A la vez que varios países industrializados se han manifestado poco dispuestos a apoyar al Fondo Especial, se debe destacar la buena voluntad de Francia y Polonia para constituirlo. La actitud de Francia, en particular, que ha prometido aportar 15.000.000 de dólares, bien podría ser tenida en cuenta por los países industrializados que sostienen que todavía no ha llegado la oportunidad de crear el Fondo. El representante de Haití ha señalado que la suma propuesta para que el Fondo comience sus operaciones, o sea 250.000.000 de dólares, es aproximadamente el costo de un gran portaaviones. Esta comparación demuestra cuán pequeña es la fracción de las enormes sumas, ahora destinadas a armamentos, que realmente se necesitaría para establecer el Fondo y aliviar así la suerte de un gran número de millones de personas en los países insuficientemente desarrollados.

36. El Sr. Recabarren entiende que la delegación de los Estados Unidos ha argüido que la creación del Fondo Especial debe aplazarse porque la opinión pública no está aún preparada para aceptar los nuevos impuestos necesarios para hacer aportaciones al mismo. A este respecto señala que la idea ha sido apoyada por muchas instituciones de los Estados Unidos y de otras partes, entre ellas la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales y la Cámara de Comercio Internacional. Tal vez una razón de que se resistan a participar en el Fondo sea su preferencia por las formas bilaterales de ayuda. El carácter del Fondo sería esencialmente multilateral, y terminará con los inconvenientes de los acuerdos bilaterales. Hace mucho tiempo que Chile se inclina por los procedimientos multilaterales, por entender que aseguran que la ayuda es desinteresada y no se basa en consideraciones extrañas. Aunque Chile aprecia en lo que vale la generosidad de

los Estados Unidos al prestar una ayuda bilateral a cierto número de países, opina que esa ayuda ofrece más bien ventajas en el terreno militar que en el económico y es menos productiva que la ayuda multilateral.

37. Resulta evidente para todos que la creación del FENUDE no puede aplazarse por más tiempo. Muchos países cuya situación es casi desesperada esperan de ese Fondo Especial la solución, por lo menos parcial, para sus problemas económicos. En particular la América Latina, donde la población aumenta a razón de 2,5% anual y el ingreso *per capita* disminuye de manera constante, tiene urgente necesidad de la ayuda financiera que el Fondo propuesto puede proporcionarle para mejorar su infraestructura social y económica y elevar su nivel de vida. La segunda guerra mundial, y la inflación que ha originado, han opuesto graves obstáculos al progreso de muchos de los países latinoamericanos. Al mismo tiempo, entre 1946 y 1952, las utilidades transferidas desde la América Latina a los inversionistas privados de los Estados Unidos han excedido del importe de los capitales invertidos por ellos en esa región durante el mismo período. El futuro de la América Latina será verdaderamente sombrío si no recibe más ayuda financiera. La idea de fundar un Fondo Especial ha sido extensamente debatida y ha llegado el momento de actuar.

38. En la situación creada actualmente por la rivalidad entre las dos mayores Potencias mundiales, la América Latina debe desempeñar el papel de fuerza estabilizadora. No podrá hacerlo, sin embargo, si no recibe ayuda para asegurar su propia estabilidad política por medio del desarrollo económico. Por todo lo expuesto, Chile apoyará el proyecto de resolución de las 39 Potencias.

39. El Sr. ANIS (Egipto) manifiesta que es muy limitado el capital internacional de que se dispone para conceder préstamos a largo plazo y bajo interés. Las actuales instituciones financieras internacionales no pueden satisfacer todas las peticiones de los países insuficientemente desarrollados y, por lo tanto, urge establecer el FENUDE a fin de sufragar los proyectos que no son autoamortizables y cuyo financiamiento no es posible con las fuentes de que ahora se dispone. Los argumentos en favor de esta afirmación son irrefutables: hace ya más de seis años que se está estudiando la cuestión y el estado actual de los asuntos internacionales justifica ampliamente esa decisión; las contribuciones al Fondo sólo representarían una pequeñísima parte de los fondos que ahora se gastan en armamentos, y la abrumadora mayoría de los países se muestra favorable a la propuesta. El apoyo ha sido otorgado por cierto número de países industrializados, así como por los países insuficientemente desarrollados. Son muchos los organismos que han apoyado en general la idea, y entre ellos figura la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales. Varios países industrializados han manifestado que están dispuestos a suscribir una aportación al Fondo, sin supeditarla al desarme mundial. Su delegación está conforme con esta idea; las dos cuestiones son en verdad completamente distintas.

40. Varios de los países industrializados han pedido a los países menos desarrollados que manifiesten con precisión sus aspiraciones sobre este particular; esas aspiraciones figuran en el proyecto de resolución de las 39 Potencias. Lo que quieren sobre todo es que se haga algo práctico para lograr rápidamente la creación del Fondo Especial. No es probable que las recomendaciones del proyecto de resolución de las 39 Potencias

hagan concebir falsas esperanzas, ya que las medidas que se sugieren son puramente preliminares. Los autores no están tratando de ejercer presión sobre nadie.

Confían en que la resolución logre el apoyo más amplio posible.

Se levanta la sesión a las 13 horas.